

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**42001** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica "Archidona Solar" de 103,8 MWp y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Loja, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia y Archidona, en las provincias de Granada y Málaga.*

Con fecha 16 de noviembre de 2020, la sociedad Wezen Solar, Sociedad Limitada, presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica "Archidona Solar", en el término municipal de Loja así como la infraestructura de evacuación.

Con fecha 26 de junio de 2021, Wezen Solar, Sociedad Limitada presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas el desistimiento de la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción, solicitando continuar únicamente con la Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación se resumen a continuación:

Peticionario 1: Wezen Solar, Sociedad Limitada.

NIF: B-88258520.

Domicilio Social: Avenida de la Carrera 3, planta 1, oficina 1. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Datos Técnicos:

· Planta Solar Fotovoltaica:

Potencia instalada (DC): 103,8 MW.

Potencia nominal (AC): 84,0 MW.

Ratio DC/AC: 1,24.

Tipo de estructura: seguidores de un eje norte-sur de 81 y de 54 módulos con distribución 2V.

Módulos fotovoltaicos (445.0 Wp): 233.199\* módulos Trina Solar Tallmax TSM (\*esta cifra corrige la que figura en el proyecto y que se trata de una errata).

Número de seguidores: 2.693 de 81 módulos y 279 de 54 módulos.

Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 48 de 1.850 kVA de potencia nominal.

Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 480.

Terreno total disponible: 193,54 ha.

Área total bajo el vallado: 193,54 ha.

· Subestación Eléctrica Transformadora.

Sistema de 132 kV en simple barra, a la cual se conectan cinco posiciones de línea en 30 kV y una posición de transformador, de relación 132/30 kV, con potencia de 100 MVA. Además, el sistema presenta una posición de línea de salida en 132 kV que evacuará la energía generada por el parque.

El aparellaje con el que va dotada la subestación en 132 kV es el siguiente:

Una posición de línea de intemperie en 132 kV compuesta de:

Tres transformadores de tensión inductivos.

Un seccionador trifásico de línea con puesta a tierra.

Un interruptor automático unipolar.

Tres transformadores de intensidad.

Una posición de transformador de intemperie 132/30 kV compuesta de:

Un transformador de 90/100 MVA y relación nominal 132/30 kV, conexión YNd11, con regulación en carga y automático. El sistema de refrigeración será ONAN/ONAF.

Se dotará a la instalación de dos transformadores de servicios auxiliares, montado en intemperie, y conectados al sistema de media tensión en 30 kV.

· Línea de Media Tensión a 30 kV.

Esta línea une el centro de seccionamiento de la parte sur de la planta Archidona Solar con la Subestación Archidona Solar 132/30 kV y está constituida por 4 tramos:

El tramo 1, con una longitud de 0,036 km, es subterráneo en simple circuito desde el centro de seccionamiento hasta el apoyo aéreo-subterráneo FL-PAS 01.

El tramo 2, con una longitud de 0,52 km, es aéreo en simple circuito desde el apoyo FL-PAS 01 hasta el Entronque.

El tramo 3, con una longitud de 2,42 km, es aéreo en simple circuito desde el Entronque hasta el apoyo aéreo-subterráneo FL-PAS 02.

El tramo 4, con una longitud de 0,08 km, es subterráneo en simple circuito desde el apoyo FLPAS 02 hasta la Subestación Archidona Solar 132/30 kV.

· Línea Aérea de Media Tensión a 132 kV.

La línea de 132 kV tiene su origen en la Subestación Archidona Solar 30/132 kV y su final en la subestación Subestación S6 400/132 kV (objeto de otro proyecto), estando constituida por 2 tramos:

El citado tramo 3, siendo aéreo en doble circuito desde el pórtico de 132 kV de la Subestación Archidona Solar 132/30 kV hasta el Entronque.

El tramo 5, con una longitud de 20,12 km, es aéreo simple circuito desde el Entronque hasta la Subestación S6 400/132 kV.

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología SX LA-380.

Municipios afectados en Granada/Málaga: Loja, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia y Archidona.

Presupuesto de ejecución material: 47.171.966,99 euros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la resolución de Autorización Administrativa Previa y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada sita en c/ Gran Vía, 50, 18071 Granada y en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Granada, 4 de octubre de 2021.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A210055421-1